

Nos comprometemos con el ISCE en familia a:

Colegio: _____

Preescolar

Primaria

Secundaria

Media

Componentes ISCE

¿Qué podemos hacer para aportar al ISCE desde casa?

 **Progreso**

1. _____
2. _____

 **Desempeño**

1. _____
2. _____

 **Eficiencia**

1. _____
2. _____

 **Ambiente escolar**

1. _____
2. _____

Nuestras altas expectativas como familia

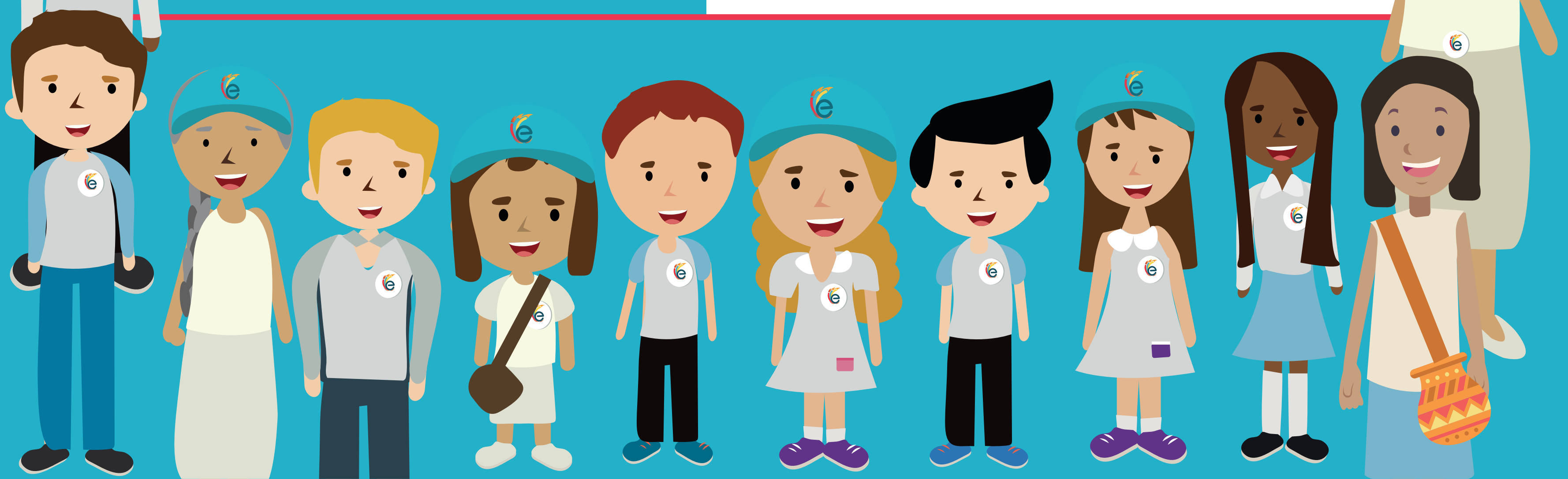
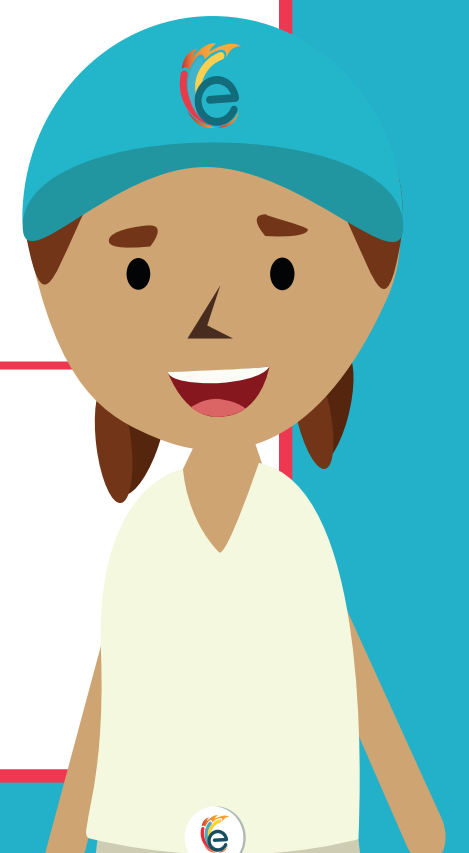
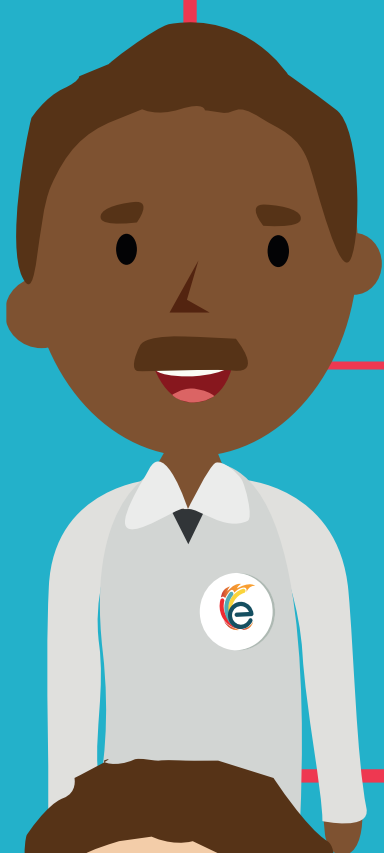
Apoyo como familia a nuestro colegio en el ambiente de aula

Dos acciones que desde casa puedan aportar a cada elemento

Conocimientos: lo que aprenden cada día nuestros hijos e hijas.

Actitudes: cómo asumen eso que aprenden.

Habilidades: cómo ponen en práctica aquello que aprenden.





Día-

El colegio debe tener presente en la socialización del Acuerdo por la Excelencia el Artículo 3 del Decreto 0325 de 25 de febrero de 2015:

Artículo 3. Comunicación a comunidad educativa. Las estrategias de mejoramiento definidas en el "Día E" deberán ser comunicadas en una sesión presencial a los padres, acudientes, estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa dentro del mes siguiente a la realización del "Día E".

Así mismo, los colegios deberán publicar en un lugar visible de sus instalaciones, una memoria escrita donde se consignen cada una de las estrategias y metas de mejoramiento definidas para el respectivo establecimiento.

El Secretario de Educación podrá convocar a una reunión de socialización de los Acuerdos por la Excelencia, en la que participen todos los rectores de la Entidad Territorial. Se sugiere que esta convocatoria se realice entre el 2 y el 13 de mayo de 2016. En este periodo de tiempo los rectores podrán hacer los ajustes que consideren necesario con base en sus Planes de Mejoramiento Institucional y otras consideraciones. Es importante que a esta sesión los rectores lleven los Acuerdos por la Excelencia en físico de manera que pueda cumplirse el acto de firma por cada rector y el Secretario de Educación.

El 20 de mayo de 2016, se ha definido como la fecha máxima para que las Secretarías de Educación cuenten con copia de los Acuerdos por la Excelencia generados por los Establecimientos Educativos adscritos.

Adicionalmente, cada Entidad Territorial deberá dejar en sus archivos copia escaneada de los Acuerdos por la Excelencia debidamente firmados, para lo cual se recomienda guardarlos de manera independiente, nombrando el archivo con el código DANE correspondiente al colegio. La Secretaría de Educación podrá enviar a la Dirección de Calidad de Básica y Media, copia de la información en medio físico (DVD o Memoria USB) o digital por medio de plataforma web que permite administrar archivos con servicio online, al correo electrónico diae@mineducacion.gov.co. En cualquier caso, la Entidad Territorial deberá hacer llegar al Ministerio de Educación Nacional, a más tardar el 30 de mayo de 2016, una base de datos relacionando el nombre del archivo generado y el código DANE correspondiente.

Recuerde fecha máxima de entrega al MEN: 30 de mayo de 2016.